

## Acta de Visita

Centro	: Centro CIP CRC Punta Arenas
Director	: Miguel Vidal Miranda
Correo electrónico	: ma.vidal@sename.cl
Dirección	: Sector Río de Los Ciervos Kilómetro 5 ½ Sur Punta Arenas
Región	: Magallanes y Antártica Chilena

### Inicio Acta de Visita

#### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	04/05/2017
2	Fecha Visita Anterior	13/10/2016
3	Hora inicio visita	10:00
4	Hora término visita	12:00
5	Nombre Centro	Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Régimen Cerrado (CRC)
6	Dirección	Sector Río de los Ciervos Kilometro 5 ½ sur
7	Comuna	Punta Arenas
8	Año Construcción	2005
9	Fono	2699591
10	Nombre Director / Profesión	Claudia Alvarez Pérez
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Carolina Labrín Villán
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Ingrid Pinto Gallardo
13	Fecha de emisión de informe	15/05/2017
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	Daniel Pareja Aravena

#### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	Pablo Bussenius Cornejo	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
16	Elisa Faúndez Morales	Fundación Esperanza	

Nº	Nombre	Institución	Firma
17	Marisol Díaz Oyarzún	Corporación OPCION	
18	Xenia Sandoval Fuentes	Corporación Municipal	
19	Daisy Soto Cárcamo	Corporación Municipal	
20	Brian Fleet Palma	Instituto Derechos Humanos	
21	Marisol Gómez Gallegos	Oratorio Jacinto Bocco	
22	Jasmina Yercic Barrientos	Universidad de Magallanes	
23	Jaime Obando Ruz	Defensoría Penal	
24	Mary Geysy Gutierrez Rojas	Fiscalía Regional	
25	Macarena Arismendi Ortuondo	UNICEF	
26	Fabio Jordán Díaz	Corte de Apelaciones de Punta Arenas	
27			
28			

## I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	No, existe sobrepoblación en este momento.

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	Si llegara a suceder se reubicarían los espacios existentes.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	• Distribución según sexo y edad. • Sanción de imputados y condenados.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	Existe un espacio común para todos mientras que los dormitorios son separados, en este momento no hay mujeres embarazadas ni hijos lactantes.
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	No, ha habido internos transgénero/transsexuales, pero si hubiera se respetaría su identidad sexual.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No, existe esa posibilidad ya que permanecen hasta los 2 años por ley.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	• Cada joven ocupa su dormitorio individual y los espacios son cómodos.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	• Falta de aseo.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	a. Insistir que cada joven cumpla con las rutinas de aseo. Establecer rutinas de aseo a cargo de los jóvenes que cumplen la sanción, las cuales estén por escritas y en un lugar visible. Que el interno cumpla el aseo de su entorno: se mantiene la recomendación.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	La dotación al igual que en visitas anteriores, es suficiente en relación a la cantidad de jóvenes que se encuentran en el sistema de internación provisoria.
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	No se vislumbran falencias en cuanto a la cantidad de personal y los jóvenes del centro, sin embargo, se deja constancia de que se ha eliminado la prestación de servicios de un psiquiatra y por otra parte se encuentra pendiente la contratación de un nutricionista, quien renunció en enero (se nos explica que es un proceso extenso la contratación).
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	Las capacitaciones si son pertinentes.
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	Actualmente no existe población femenina en los sistemas, sin embargo se han realizado capacitaciones en temas de género: a. El día 20 de octubre de 2016, se realizó una capacitación denominada "Identidad de género y derechos humanos", en la cual participaron 8 funcionarios (lo cual se verificó). b. En el mes de marzo se realizó una capacitación en temas de género, cuya relatora fue la psicóloga Daniela Martínez.

N°	Pregunta	Respuesta
5	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de preocupación y gestión en torno a las capacitaciones internas.</li> </ul>
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien se ha vislumbrado una mejora constante en relación a la disponibilidad y orden de la información relacionadas con las capacitaciones impartidas, esto no se pudo constatar en lo que concierne a las capacitaciones internas regulares que se han realizado ya que la información estaba dispersa y desordenada.</li> <li>• Falta de Psiquiatra, Nutricionista e ITD.</li> </ul>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a. Se recomienda que se lleve un registro ordenado de las capacitaciones internas, y que las listas de asistencia contengan una glosa que describa el título de la capacitación, el nombre del relator, las temáticas a tratar y la fecha respectiva. b. Incorporar a los funcionarios de enfermería en la capacitación de Plan anual 2017 "Herramientas prácticas para la ejecución de intervención en crisis". c. Que se coordinen capacitaciones con organismos externos como Fiscalía, PRODEMU, Oficina de la mujer, o cualquier otro ente que pueda dar una capacitación pertinente para las labores del centro y gratuita. En relación a SERNAMEG, la comisión está al tanto de que ya se hicieron las solicitudes respectivas. d. Falta coordinar capacitación de Responsabilidad Penal Adolescente con Fiscalía. e. Se solicita que se diseñe un modelo de lista de asistencia que considere descripción de temática, instrumento de evaluación e instrumento para la tabulación de los resultados.</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Conocer los contenidos de tratados en las capacitaciones realizadas este año, a fin de saber con precisión su pertinencia: se mantiene la recomendación. Impartir capacitaciones en materia de género: se mantiene la recomendación. Que se programen capacitaciones en RPA con Fiscalía y Defensoría: se mantiene la recomendación, falta con Fiscalía. Que las capacitaciones futuras consideren registro de asistencia, temáticas abordadas, evaluación por parte de los funcionarios y tabulación de los resultados: se ha mejorado en lo que concierne a la programación de las capacitaciones internas, cuyo cumplimiento se verificará en la próxima visita, consultándose las listas de asistencia y verificando que contengan una glosa que describa el título de la capacitación, el nombre del relator, las temáticas a tratar y la fecha respectiva. Lo anterior debido a que en esta visita no se encontraba clara esta documentación. Tener jornada de capacitación en relación al contenido de la ley 20084 para el personal administrativo: se mantiene la recomendación.</p>

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	<p>En relación al CIP: Se manejan criterios de segregación para hombres y mujeres existiendo el espacio y las condiciones para tal efecto. Las dimensiones del espacio son adecuadas, al momento de la visita solo había 3 jóvenes internados. Buena luminosidad tanto natural como artificial, buena ventilación, las condiciones de salubridad son buenas (espacios limpios), la vigilancia es la adecuada y es ejercida desde la sala de monitoreo a través de implementación de cámaras en todo el recinto. Fuera del recinto existen sistema de vigilancia y monitoreo aplicable a los espacios destinados a talleres al aire libre (metalcom). Al momento de la visita no hay adolescentes mujeres ni lactantes menores de dos años. En relación al CRC: Al momento de la visita no había internos por lo que no se pudo apreciar la funcionalidad de la infraestructura versus las necesidades de los internos, si bien es cierto es posible apreciar las dependencias, y desde la entrega de la información esta satisficaría las necesidades de los internos en inmobiliario e infraestructura no es posible la evaluación in situ.</p> <p>Se debe hacer presente que en relación a la habitabilidad esta se circunscribe a la implementación propia de centros de este tipo, existiendo espacios decorados por los mismos jóvenes (mural), no existen observaciones en torno a la higiene, los espacios utilizados por los jóvenes internos se mantienen limpios y en orden. En relación al CRC, al momento de la visita no había jóvenes internos, el espacio se mantenía limpio y ordenado, con trabajos de pintura al interior de las celdas que de acuerdo a lo informado correspondería a la práctica de pintura de uno de los jóvenes internado en el CIP.</p>
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	<p>Servicios básicos funcionando, agua, luz, calefacción, en todas las dependencias tanto CIP como CRC.</p>
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	<p>Existen espacios comunes (comedor) espacio que de igual manera es usado como sala multiuso (al momento de la visita los jóvenes y personal SENAME se encontraban armando puzzle, cuentan en esa dependencia de TV (la cual presenta dificultades ya que solo permite canales abiertos) cuentan con un video. Se debe hacer la observación que las visitas de familiares se realizan en dependencias del gimnasio, espacio el cual no cuenta con la implementación adecuada para tal efecto (solo una mesa "escolar con 4 sillas) no siendo o convirtiéndose en una lugar acogedor para tal efecto, en especial tomando en cuenta la presencia de hijos de los internos, requiriéndose</p>
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	

N°	Pregunta	Respuesta
		de la implementación de un espacio (en el mismo gimnasio) que permita mayor cercanía. Igualmente, a la revisión de las celdas estas carecen de closets, o de un espacio para guardar efectos personales, igualmente se entiende que de acuerdo a la normativa SENAME que rige el funcionamiento de este tipo de centros posiblemente no permite la posesión de pertenencias personales como medio de control de los internos. En relación al CRC, solo se pudo observar la infraestructura, ya que no hay jóvenes internos.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	En relación a la implementación de apoyo a las madres con hijos menores de dos años, existen la implementación necesaria para satisfacer las necesidades de la madre y del lactante. En la actualidad no hay internas mujeres con hijos menores de dos años.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	Se cuenta con una enfermería (Sala de procedimientos) la que cuenta con la autorización sanitaria respectiva, este espacio se encuentra a cargo de un enfermero, cuenta con un listado de medicamentos de atención directa. Se debe hacer la salvedad que desde el 11-03-2017 este Sala de Procedimientos carece de apoyo de psiquiatra, igualmente no cuentan con ronda médica, ambas intenciones son otorgadas fuera del recinto. El espacio destinado a sala de procedimientos, es limpio, ventilado, cuenta con camillas, y oficina, limpio y ordenado al momento de la visita. Existe turno de noche.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura y servicios internos del recinto permite satisfacer las necesidades básicas en forma adecuada de los internos por el tiempo que estos se encuentren internados, el sistema de vigilancia y control permite resguardar la seguridad de los internos. Existen elementos que hacen pensar que frente a la presencia de madres con hijos existen los resguardos de segregación pertinentes y los apoyos en implementación requerida.</li> <li>• Destacar los trabajos de pintura en los sistemas, así como también el diario mural.</li> </ul>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de implementación de un espacio destinado a las visitas, posibilidad de que los internos cuenten con implementación que les permita tener / guardar artículos personales.</li> <li>• Falta de cerámicos en el área de la cocina.</li> </ul>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se mantiene reja perimetral en mal estado lo que permite el ingreso de animales al estacionamiento, de acuerdo a lo señalado en el corto plazo se realizará el cambio de esta, habiéndose realizado ya el estudio y contándose con los fondos respectivos.</li> <li>b. Reparar los cerámicos que faltan en el área de la cocina.</li> </ul>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Lograr la adherencia y compromiso de los jóvenes internos de la sección, por parte del programa interviniente de la Corporación Opción, toda vez que según lo expuesto por el propio joven, no se cumplieron con ninguno de los objetivos propuestos en el plan de intervención del joven Gabriel Guardia, no surgiendo efecto en relación al cumplimiento de los mismos: se da por cerrada. Reparar el desprendimiento y deterioro en un pilar de separación de los urinarios, el cual posee desprendimientos de la estructura de hormigón adosada a la estructura metálica del pilar, lo cual podría afectar la seguridad de los jóvenes internos, al poder desprender partes de hormigón por ejemplo: Dable es señalar el arreglo del baño del CRC, el cual se encontraba deteriorado en visita anterior, lo que fue señalado en visita anterior como deficiencia. Realizar arreglos en reja perimetral, la cual se encuentra desprendida frente al portón de acceso: se mantiene la recomendación.</p>

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>Se solicita el plan de emergencias vigente a la fecha y se señala que debe ser solicitado formalmente al Director del centro. Y se solicita se informe respecto de capacitación para el manejo del plan y de su sociabilización.</p>
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	<p>Se revisó el sistema de seguridad detectando que se encuentra funcionando a plenitud el total de las cámaras de seguridad del centro, con cámaras a color. Son 22 cámaras. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Los sensores de humo y los botones de pánico se encontrarían en total funcionamiento conforme la información proporcionada por el funcionario encargado de la brigada de incendio. Y personal de gendarmería. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>El manejo del sistema de seguridad electrónica se efectúa por turnos con dos funcionarios, por 24 horas y se descansa 48 horas. Gendarmería informa que se efectúa informe mensual de funcionamiento, por lo que se estima solicitar la copia de los informes evacuados a la fecha. Sistema eléctrico detectando que en el sector aldaño a la cocina se encuentra un panel de control eléctrico que opera el sector de la cocina [REDACTED]</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	<p data-bbox="873 478 1386 667">Aparentemente se encuentran en funcionamiento, tanto la red seca como la húmeda, pero nuevamente se señala que se está solicitando sea probada y certificada por bomberos. Esta actividad ya se ha solicitado antes y hasta la fecha no se ha efectuado. Debe insistirse en ello fijando plazo de cumplimiento.</p> <p data-bbox="873 835 1386 940">Se solicitó acta de la actividad, indicando que no hay y se sugirió que debe dejarse constancia de las pruebas semestralmente.</p>
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Existen vías de acceso y conectividad con el centro aun cuando ella no es fluida debido a la distancia con el centro de la ciudad. Las vías de escapé interior se encuentran debidamente señalizadas en cumplimiento de observaciones anteriores. Se pintó incluso señalética que indica zona de seguridad en los patios interiores del centro que son utilizados por los internos.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Se habría efectuado a fines de noviembre del año pasado. Debe solicitarse los medios de verificación acompañando programa de la actividad y su evaluación.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Si existen. Se informa que se efectuó allanamiento preventivo hace tres emanas. Debe solicitarse se remita acta de la evaluación o resultados de la actividad.
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Existe un encargado de la brigada de incendio pero no de seguridad completa del centro. Debe designarse personal que asuma esa responsabilidad.
8	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul data-bbox="873 1619 1386 1860" style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentran al día y certificadas las mantenciones de los extintores del centro que son 65.</li> <li>• Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación.</li> <li>• La tele vigilancia está funcionando correctamente.</li> <li>• Se está licitando construcción de cierre perimetral, debería solicitarse información del periodo de instalación y desde cuándo estará terminado.</li> <li>• En el patio se marcó la zona de seguridad.</li> </ul>



N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos negativos a considerar.	[Redacted]
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	[Redacted]
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p data-bbox="873 1035 1386 1419">Debe solicitarse a gendarmería la entrega del protocolo de emergencias y de protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería, los que según se indicó existen, pero no pueden ser entregados, sin petición expresa: se mantiene la recomendación. Se solicita que se acredite las capacitaciones y simulacros comprometidos. Capacitación SAMU pendiente: se mantiene la recomendación. Además debe solicitarse que se acredite que la subrogante en el control de emergencias tiene la capacitación necesaria para asumir eventualmente el control de ellas: se mantiene la recomendación.</p> <p data-bbox="873 1419 1386 1608">[Redacted]</p>

**V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.**

**Disciplina y reglamento**

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	Se encuentran disponibles los antecedentes de sanciones sin mayores observaciones. Consta claramente que las notificaciones de sanciones fueron claras y se les da la posibilidad de apelar a los jóvenes.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Si existe, se basa en una planilla Excel, registros históricos, por año calendario. Lo maneja la encargada de estadística.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Son las faltas de respeto, sin embargo, debido a que hay muy pocos jóvenes (en este momento tres) las situaciones no pasan a mayores. Generalmente los problemas son entre los jóvenes.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves	A parte de lo resuelto por el comité disciplinario, se procede a contenerlos en el acto, se trata de calmar la ansiedad de los jóvenes, se les insta a cumplir las normas y las rutinas, lo que realiza la psicóloga o el coordinador de turno. No se ha hecho necesario usar otra medida mayormente invasiva.
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	Solo se puede utilizar si hay riesgo para el joven o para otro (se excluye casos de riesgo para funcionarios). Hace mucho que no es necesario aplicar una medida de separación, solamente una vez se realizó y fue solo por algunas horas.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	La rutina se realizó tal cual como estaba prevista, se le aplicó en su habitación debido a que no se cuenta con un lugar especial para tal efecto, el cual es adaptado para que no tenga elementos peligrosos.
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	No.
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No.

## Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia	Se constata la aplicación correcta de la ficha.

	Pregunta	Número
	niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Se reitera que son las faltas de respeto, normalmente entre los mismos jóvenes.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	No. (Salvo hace cuatro años en un episodio de incendio).

#### 4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	No hay.

#### 6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al	Si, existe un protocolo de actuaciones de conducta, aunque como se trata de un centro

N°	Pregunta	Respuesta
	interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	donde no hay muchos jóvenes, aún no se genera una situación que ponga a prueba el protocolo (el protocolo es de la semana pasada).
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No aplica.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	Bandas no, pares sí, pero normalmente solo faltas de respeto que no pasan a mayores.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Señalan que solamente capacitaciones en igualdad de trato.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	• A la fecha hay solo tres jóvenes en el centro, lo que evidentemente disminuye la posibilidad de conflictos y hace posible el trabajo de los profesionales.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	• Si bien no es habitual que ocurran hechos que ameriten separación de jóvenes, si ello ocurriere, no hay un lugar destinado al efecto que garantice el cumplimiento de rutinas.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	a. No existe evidencia de algún simulacro de situación conflictiva para poner a prueba los protocolos y capacitaciones de los funcionarios. Elaborar un protocolo interinstitucional para que GENCHI pueda informar si hubo o no medidas contra algún funcionario y los motivos para la aplicación si los hechos la ameritan: se mantiene la recomendación.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	

## VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	No
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>Si. La unidad de enfermería tiene el control de la administración de medicamentos. Los medicamentos solo son suministrados por el enfermero o los Tens, registrándose hora y dosis suministrada. Se realiza una revisión diaria de los medicamentos y se descuenta cuando corresponde, al cambio de turno. La utilización de los psicofármacos depende de la evaluación y receta médica y/o psiquiátrica, la cual se encuentra en la ficha clínica de cada joven.</p>
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>Existe un chequeo médico que se realiza tanto al interior como al exterior del recinto. Por un lado, se realiza la Ficha Clínica de Ingreso y se toman algunos exámenes como el visual, la ficha Clap, Diagnóstico en enfermería para pesquisar formalización de riesgo y evaluación nutricional (una vez al mes). Y posteriormente, de deriva al Cesfam Damianovic para la atención médica formal. Ante constatación de lesiones, el joven es derivado al Hospital Clínico. En caso de presentarse una situación de crisis o urgencia, se traslada inmediatamente al o la joven a un centro hospitalario, por medio del vehículo institucional si no se cuenta con ambulancia (ya sea de día o de noche). Cuando la situación de mediana complejidad, son los Tens o Enfermero que evalúan el posible diagnóstico, suministrándole algún medicamento temporal para gestionar al día siguiente una atención médica al CESFAM. Es de responsabilidad del enfermero o de los Tens (que se encuentran con contrato de planta) el cumplimiento de los controles médicos de los o las jóvenes. Respecto a evaluaciones psicológicas, esta se realiza en un periodo aproximado de 15 días. Sin embargo, desde marzo del presente año, la institución ya no se cuenta con el Profesional Psiquiatra, por lo que se deberá coordinar con la red de salud, las</p>

N°	Pregunta	Si/No
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>atenciones de salud mental. Respecto a la atención de urgencia odontológica, hay un acuerdo fijo de derivación con el consultorio 18 de septiembre. Y para evaluación dental, el CESFAM Damianovic. En caso de recurrir al Hospital, este recinto le otorga la hora más próxima que se pueda entregar.</p> <p>Es importante señalar, que cuando los jóvenes ingresan al Centro, éstos son atendidos por la Psicóloga, quien elabora un diagnóstico y deriva a profesional psiquiatra, si el caso corresponde. Se mantiene una atención psicológica y/o psiquiátrica de acuerdo a un Plan de Intervención (donde se señala el tiempo estimado de terapia). En caso de intento de suicidio, existe un protocolo para ello. Sin embargo, el equipo del Centro debe movilizar al joven al servicio de Urgencia del Hospital Clínico, para poder ser atendido por el psiquiatra de turno.</p>
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Existe un formato tipo, para las instituciones externas que trabajan con los jóvenes, donde se describe el objetivo de la atención, y la intervención que se ha realizado con éstos. Y en reuniones técnicas o de coordinación se dialogan ciertos aspectos específicos de algunos casos.</p>
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	<p>Si. Cuenta con la receta del médico psiquiatra y las dosis que deben administrarse los medicamentos a los jóvenes. La receta y fecha de control médico, se encuentran en las fichas de los jóvenes.</p>
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>La Profesional Psicóloga está a cargo de la aplicación de pruebas psicométricas e Informes de evaluación, que determinan la elaboración de un Plan de Trabajo y sesiones de manera semanal (se recuperan antecedentes e información a nivel familiar y atención de salud en las redes pertinentes). Posteriormente, se coordinan las derivaciones a la Unidad de Atención de Salud Mental del Servicio de Salud.</p>
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	<p>Si. Corresponde informar de acuerdo a lo establecido en el artículo N°66 (Se le informa a la familia).</p>

### Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

N°	Pregunta	Si/No
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	No, ya que todos los jóvenes que ingresan al Centro deben ser inmediatamente inscritos al CESFAM Damianovic, para control de atención primaria. Los registros son de exclusividad del consultorio.
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Si. Todos los jóvenes ingresados (9) para los procedimientos formales de atención en salud, establecidos por la institución.
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	No, No ha habido intentos de suicidio.
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	El centro cuenta con un protocolo de salud mental ante intentos de suicidio e ideaciones suicidas (descritas en los lineamientos que provienen desde el nivel central de la administración). Es importante señalar, que cuando los jóvenes ingresan al Centro, éstos son atendidos por la Psicóloga, quien elabora un diagnóstico y deriva a profesional psiquiatra, si el caso corresponde. Se mantiene una atención psicológica y/o psiquiátrica de acuerdo a un Plan de Intervención (donde se señala el tiempo estimado de terapia). Este procedimiento está considerado como la primera fase de detección previa. Y con el Plan de Trabajo de aborda el ex dure y seguimiento posterior, con evaluación permanente del equipo psicosocial y médico psiquiatra.
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No. No han existido.
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Si. Solo atención psiquiátrica, para continuación de tratamiento (7).
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Si. 6 jóvenes; por conjuntivitis, lesiones traumatológicas (desgarros, esguinces), crisis hipertensiva y amigdalitis purulenta.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Si, tres jóvenes están siendo atendidos por la unidad de Salud Mental del Servicio de Salud (Control con médicos psiquiatras tratantes).
28	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al momento de la Visita, cuentan con Autorización Sanitaria desde el 19 de octubre de 2016.</li> <li>• Se generó una modificación contractual con los Tens (plazo fijo) lo que permite mantener turnos fijos de día y de noche (2 Tens por turno).</li> <li>• Cuentan con un Carro de Procedimiento Móvil que cuenta con insumos de estabilización de Primeros Auxilios.</li> </ul>
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al momento de la visita, no contaban con Profesional Psiquiatra, ni Nutricionista desde el 31 de marzo del año en curso.</li> <li>• Aun no se han efectuado Capacitaciones en temáticas de</li> </ul>

N°	Pregunta	Si/No
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Psicopatologías e Intervención en Crisis a los Tens y Enfermero. • Han aumentado las responsabilidades contractuales en el caso del Enfermero, lo que en la práctica requiere una mayor multiplicidad de funciones externas al recinto, que podrían influir en el funcionamiento interno en el área de salud.</p> <p>a. Reelaborar Protocolo de Intentos de Suicidios o Ideaciones Suicidas, sin considerar en el funcionamiento interno, el profesional Psiquiatra que contractualmente pertenecía a la Institución.</p> <p>b. Efectuar una Planificación Interna de capacitación y/o de Autoformación en relación a Psicopatologías e Intervención en Crisis, para los Tens y Enfermero. O bien, en el caso de existir Capacitaciones Nacionales o Regionales con estas temáticas, considerar al menos un cupo, para los profesionales de esta área de funcionamiento.</p> <p>c. Evaluar periódicamente, desde el área técnica de la institución, que todas las coordinaciones de salud mental de la red, se efectúen oportunamente a fin de evitar mermar la calidad y eficiencia de la atención de los Jóvenes que ingresan a dichos Programas (medios de verificación de reuniones de coordinación entre ambas áreas).</p>
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Efectuar Capacitaciones a profesionales del área de la salud (Tens y Enfermero) en relación a temáticas de psicopatologías y manejo de Crisis: se mantiene recomendación aún no se han presentado Capacitaciones en Psicopatologías y manejo de Crisis para los Tens o Enfermero: no se ha cumplido, se mantiene la recomendación. Contar con la Certificación de autorización sanitaria, correspondiente al Servicio de Salud: cuentan con Autorización Sanitaria desde el 19 de octubre de 2016. Contar a la vista (en el área de enfermería) con el protocolo de intento de suicidio que se rige por los lineamientos técnicos nacionales del Servicio: se da por cerrada.</p>

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).</p>	<p>La oferta educativa es a través de un proyecto externo que es financiado por el gobierno regional y a través de licitación se la ganó la consultora de Fernando Castillo, donde asisten profesiones de distintas materias a impartirles clases a los adolescentes, Se trabaja de la mano con el Mineduc porque a los jóvenes se les inscribe en el sistema de validación de estudios, a través del cual se le realizan las</p>



N°	Pregunta	Respuesta
		distintas pruebas para ir pasando de curso. Existe un área para menores de edad y otro para adultos, para los menores de edad es el liceo Sara Brown que toman las pruebas y en adultos es el CEIA que también toman las pruebas. Esta oferta educativa es hasta Junio y se está trabajando la idea que vayan un par de profesores para terminar el plan escolar o hasta que se apruebe la nueva oferta educativa que propone SENAME.

## Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	No, porque el programa no está reconocido por el Mineduc porque no cuentan con los estándares mínimos de lineamiento que exige el Mineduc por la cantidad de jóvenes que se encuentran en el régimen cerrado y en internación provisoria.
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.	No existe educación formal reconocida por el Mineduc, pero lo que se imparte a través del proyecto externo y la validación de estudios es educación básica y media científico-humanista, no se tiene educación técnica. No es un sistema con notas, sino solo evaluaciones formativas.
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.	El proyecto trabaja por niveles con profesores especialistas en las distintos subfactores. De manera general existen dos espacios físicos en los cuales se imparten las clases, el ala norte y la sala de coordinación, los adolescentes se distribuyen por nivel de estudio y por materias, se tiene una rutina establecida en cuanto a los horarios y materias correspondientes. No se separa necesariamente por el estado procesal, salvo que existan problemas entre los adolescentes que el educador evidencie. Actualmente hay 3 adolescentes en el centro de internación provisoria que están en el mismo nivel escolar (primero medio). Dos de ellos están juntos realizando las respectivas clases, y uno de ellos solo. Se realizó así la distribución porque uno de desconcentra más que el resto producto del déficit atencional por lo que se tomó la medida de realizarles clases a él en una sala solo y ha habido resultados favorables con la separación. Actualmente se realizan las clases en la sala norte.
4	Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	No, porque era día de visitas.
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de	Asisten con regularidad, todos los días, cumplen su rutina obligatoriamente. Si ellos no asisten se le informa al tribunal, no desertan el proyecto

N°	Pregunta	Respuesta
	habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	educativo. En cuanto a las condiciones de habitabilidad del lugar es amplio y propiamente tal una sala de clases con mesas, sillas y pizarra.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	Los tres adolescentes que actualmente se encuentran en el CIP están en el mismo nivel escolar, en educación media, específicamente en primero medio.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No.
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No.
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	Ninguno. Al egresar del centro no se tiene un sistema de seguimiento. Existe el caso que un adolescente que se encontraba antes en el régimen cerrado pasó al semi cerrado, por lo que sigue siendo parte del sistema y se le sigue apoyando.
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	No existen dichos programas, y no existen porque como centro no tienen ningún lineamiento por parte del Mineduc. La educación sexual es abordada desde el área de salud, donde lo hacen los TED y hay capacitaciones de los educadores de trato directo en cuanto a la minoría de edad, transexuales, etc.

## Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.	Talleres propios del proyecto educativo (Profesores de Fernando Castillo) - Horticultivo - Malabarismo - Deporte - Desarrollo personal y estimulación de habilidades - Argumentación cinematográfica Talleres CDC (designados por la dirección regional y nacional con presupuesto) - Polideportivo - Educación sociojurídica - Orfebrería - Ciudadanía y participación - Arte terapia Talleres del centro (educadores presentan una propuesta de talleres y ellos mismos designan qué van a hacer). Estos talleres dependen del ánimo de los jóvenes. - Recreativos - Cognitivos (desde armar un rompecabezas hasta sopa de letras) - Socio educativos - Cocina - Fomento al lector - Deporte - Audiovisual - Modelismo - Juegos de salón - Futsal Taller a cargo de CAUDA, PIE, Comunidad Terapéutica.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD,	Los educadores de trato directo, la psicóloga, PIC, PEC, Terapeuta ocupacional, profesores

N°	Pregunta	Respuesta
	monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	de Fernando Castillo, Monitores externos (como los profesores de horticultura, malabares), CAUDA, Comunidad Terapéutica y PIE.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Intereses y necesidades. Otro caso es el de CAUDA que no viene a ver a todos sino a algunos y ellos tienen aquellos talleres.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Las actividades se adaptan a los jóvenes por lo que no hay requisitos. Generalmente lo que se exige es una buena presentación, de higiene, pero en realidad aquello es un requisito general que se exige en cada una de las actividades que van a realizar los jóvenes, no solo en los talleres.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Tres jóvenes. Cocina: Se hace al interior del sistema, se trabaja con los tres jóvenes juntos a cargo del educador de trato directo, de acuerdo a lo que la terapeuta ocupacional planifica, incluso a veces se planifica las tareas de cada uno de los jóvenes en el taller de cocina. En cada sesión se hace un plato diferente, 2 semanas dulce y 2 semanas salados. Existe una planificación mensual y la idea es que cada joven realice su plato de manera independiente, sólo guiado por el educador de trato directo. Taller cognitivo Estimular habilidades cognitivas de los jóvenes, ya sea secuencia, memoria, etc. A veces se trabaja en conjunto con los tres jóvenes, y otras veces no. Se trabaja con sudoku, rompecabezas, sopa de letras, guías cognitivas, etc. Esto es a cargo del educador de trato directo coordinado por la terapeuta ocupacional, de acuerdo a una pauta.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	El taller de modelismo y Cocina. Esto porque a los jóvenes les gusta la manufactura, lo cual tiene mucho el taller de modelismo donde crean figuras con relieve a través de la utilización de madera. La cocina les gusta porque les gusta cocinar y comer los platos que realizan. También es exitoso en taller de la ley 20.084 porque aprenden de sus derechos.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Fomento al lector, no les gusta leer, leen porque está en su rutina pero no porque les guste, No existe retroalimentación e la lectura, sino solo lectura libre. Es el único que sería el menos exitoso, porque el resto de los talleres del centro son de acuerdo a sus intereses.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	El espacio, presupuesto e implementación. Hoy en día no existen esos problemas por la escasa cantidad de jóvenes que se encuentran en el centro, pero si se ocuparan todas las plazas disponibles habría un gran problema de espacio, ya que no hay una sala de taller propiamente tal, sino que se ocupan las salas que están disponibles, las cuales si hay más personas no estarían disponibles. Este tipo de problemas trae consecuencias prácticas como que se ocupe una sala en la cual se utiliza madera, sala no apta propiamente tal para aquello ya que después tiene que estar inmediatamente limpia

N°	Pregunta	Respuesta
		para las otras actividades para las cuales se ocupa una misma sala. El tema del espacio es un problema porque si tuvieran condenados con plan de intervención, a los cuales se les tiene que hacer talleres pre laborales no habría un espacio adecuado para realizarlos, muchos se hacen en el patio del centro. El proyecto de ampliación se viene prometiendo hace 5 años.

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Se hizo un levantamiento de necesidades en febrero, se aprobaron los recursos pero se está a la espera de elaborar las bases técnicas y licitación. Los funcionarios explican que es difícil que actualmente existan capacitaciones producto que los internos del centro son de internación provisoria, y generalmente los cupos se aseguran teniendo internos en el régimen cerrado, no en internación provisoria. Es un año complicado porque les complica gastar una gran cantidad de dinero en capacitaciones para adolescentes que ellos suponen en un mes más saldrán del centro. Puede que no se liciten las capacitaciones y depende de la dirección Regional.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	No se imparten actualmente. Lo que se hace en el centro es firmar un compromiso a los jóvenes para asistir a la capacitación. Las capacitaciones son obligatorias pero se regulan con normas de funcionamiento, compromiso interno de actitud de respeto, ser puntual, normas de convivencia mínima, pero requisitos como tal no hay. Existen tipos de sanciones internas para los casos que los adolescentes no asistan a las capacitaciones, el adolescente no se queda en tiempo libre.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	No se imparten actualmente, pero todas conducen a certificación las que son laborales. Existe convenio SENAME-SENCE donde una vez al año hay capacitaciones para los tres sistemas. SENCE no es quien supervisa aquellas capacitaciones sino en el SENAME, ya que este último organismo comprende de mejor manera la situación de los jóvenes que ingresan a las capacitaciones, es más flexible.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	No hay. Lo que se hace en el centro es firmar un compromiso a los jóvenes para asistir a la capacitación. Las capacitaciones son obligatorias pero se regulan con normas de funcionamiento, compromiso interno de actitud de respeto, ser puntual, normas de convivencia mínima, pero requisitos como tal no hay. Existen tipos de sanciones internas para los casos que los adolescentes no asistan a las capacitaciones, el adolescente no se queda en tiempo libre.

N°	Pregunta	Respuesta
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	La terapeuta ocupacional para establecer las rutinas, y en lo cotidiano es el coordinador educativo el que se relaciona con el equipo que hace las capacitaciones, que vendría siendo SENCE.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	Inicialmente van todos, si es que hay dificultad se parcelan las horas. Siempre se prioriza a los internos del régimen cerrado en cuanto a los cupos, para ellos es obligatorio, y después se oferta a los del CIP que para ellos es voluntario.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Ninguno porque no hay, generalmente los cupos son 4.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Ninguno.
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No hay actualmente, pero las capacitaciones se hacen luego de un levantamiento de las necesidades de los jóvenes, pero generalmente es para el área de construcción donde van los intereses de los jóvenes.
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No hay.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	Existen dificultades en cuanto a los tiempos individuales judiciales de cada joven, si un adolescente se encuentra en internación provisoria y tiene grandes posibilidades a que sea condenado a régimen cerrado se le va a ingresar a la capacitación, porque va a haber una continuidad, pero algunos quedan con la capacitación a media por el tipo de sanción que se le da al adolescente.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	Ninguno. Con uno de los adolescentes que egresó hace poco se intentó y hubo varias ofertas, pero el joven no quiso.

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Los objetivos del PII son: 1. Entregar al joven información y orientación referido a su proceso penal, considerando el derecho que tiene a ser informado y manteniendo coordinaciones permanentes con los actores del sistema judicial. 2. Facilitar que el adolescente acceda y se mantenga inserto educacionalmente a través del Proyecto Escuela del Centro 3. Asegurar el acceso del adolescente a atenciones de salud

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	física y mental según evaluación y diagnóstico. 4. Apoyar y contener emocionalmente al adolescente durante todo el proceso de privación de libertad, considerando aquellas situaciones eventuales que puedan desencadenarse al interior del Sistema. 5. Reforzar participación del padre en el proceso judicial del adolescente y necesidades de atención que surjan relacionadas con la internación. Algunos objetivos se trabajan a través el proyecto educativo de centro y a través de los talleres como de la ley 20.084, pero otros se trabajan a través de la atención de un psicólogo que se reúne con los adolescentes.  No.
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Todos los fin de semanas vienen equipos externos a hacer deporte con los jóvenes, como futbol, también se realizan juegos de salón, computación donde bajan música, cine. Es poco el tiempo libre que tienen dentro de la semana para la recreación, aproximadamente es una hora pero de ocio productivo. También los adolescentes cuentan con juegos de play, como el FIFA, a los que juegan también en sus tiempos libres, y películas de su interés. El gimnasio es un espacio adecuado para la realización de actividades deportivas, es amplio e iluminado. Se cuenta con mesa de ping pong, y cuando los adolescentes quieran bajar música a través del computador se dirigen a la sala de coordinación que es el computador con acceso a internet.
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	El equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres es acogedor, en las salas comunes los adolescentes cuentan con un espacio amplio, con sillones, televisor, juegos de play, con una mesa de comedor. Esto se encuentra en el interior del centro, en el exterior el equipamiento es inexistente, salvo por un patio, el cual se utiliza generalmente para realizar algún tipo de taller. El único problema que se vio fue que la televisión no funcionaba si no es a través del play station.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Las actividades deportivas por los jóvenes al interior del Centro son acondicionamiento físico, baby futbol y tenis de mesa. Las rutinas son todas variadas porque depende de las clases que se le están impartiendo al adolescente dependiendo de su nivel de estudio y los talleres a los cuales asiste. • Lunes 7:15-7:45 Levantada y ducha 7:45-8:00 Cuenta 8:00-8:30 Aseo dormitorios 8:30-9:00 Desayuno 9:00-10:30 Pintura (Horas SBC) 10:45-11:30 Juegos de salón 11:30-12:15 Taller de desarrollo personal y estimulación de habilidades 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo Hábitos de

N°

Pregunta

Respuesta

aseo 14:00-14:45 Socioeducativo ETD/Taller Cognitivo 14:45-15:30 Atención TO David 15:45-17:15 Deporte y Recreación (escuela) 17:15-17:45 Once 17:45-19:00 Taller de cocina 19:00-19:30 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-21:15 Taller recreativo/Modelismo/Taller Futsal 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada • Martes 7:15-7:45 Levantada y ducha 7:45-8:00 Cuenta 8:00-8:30 Aseo dormitorios 8:30-9:00 Desayuno 9:00-9:45 Recreativo ETD 9:45-10:30 Inglés 10:45-11:30 Recreativo ETD 11:30-12:15 Atención PIC PEC David 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo hábitos de aseo 14:00-14:45 Fomento al lector 14:45-15:30 Taller de desarrollo personal y estimulación de habilidades 15:45-17:15 Deporte y Recreación (escuela) 17:15-17:45 Once 17:45-19:00 Taller CDC Ley 20.084/Taller socioeducativo o recreativo. 19:00-19:30 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-21:15 Modelismo/Taller deportivo (Gloria 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada • Miércoles 7:15-7:45 Levantada y ducha 7:45-8:00 Cuenta 8:00-8:30 Aseo dormitorios 8:30-9:00 Desayuno 9:00-9:45 Horticultivo 9:45-10:30 Argumentación cinematográfica 10:45-11:30 Socioeducativo ETD/Taller Cognitivo 11:30-12:15 Taller de desarrollo personal y estimulación de habilidades 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo hábitos de aseo 14:00-14:45 Fomento al lector 14:45-15:45 Cauda 15:45- 16:45 Recreativo audiovisual 16:45-17:15 lenguaje y comunicación 17:15-17:45 Once 17:45-19:00 Deporte y recreación 19:00-19:30 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-21:15 Taller deportivo 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada • Jueves 7:15-7:45 Levantada y ducha 7:45-8:00 Cuenta 8:00-8:30 Aseo dormitorios 8:30-9:00 Desayuno 9:00-12:00 Visita 12:00-12:30 limpieza gimnasio 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo hábitos de aseo 14:00-15:30 Taller CDC Ley 20.084/Taller cognitivo 15:35-16:00 Recreativo ETD 16:30- 17:15 Argumentación cinematográfica 17:15-17:45 Once 17:45-19:00 Pintura 19:00-19:30 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-21:15 Modelismo/Taller futsal 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada • Viernes 7:15-7:45 Levantada y ducha 7:45-8:00 Cuenta 8:00-8:30 Aseo dormitorios 8:30-9:00 Desayuno 9:00-9:45 socioeducativo ETD/Taller cognitivo 9:45-10:30 Biología 10:45-11:30 Juegos de salón 11:30-12:15 Química 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo hábitos de aseo 14:00-14:45 Matemáticas 14:45-15:30 Recreativo ETD 15:45- 16:45 Horticultivo 16:45-17:15 Argumentación cinematográfica 17:15-17:45 Once 17:45-19:00 Juegos de salón 19:00-19:30 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-21:15

N°	Pregunta	Respuesta
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	<p>Taller recreativo/Taller deportivo (Gloria 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada • Sábado 8:00-8:30 Levantada y ducha 8:30-9:00 Desayuno 9:30-10:15 Física 10:15-11:00 Historia 11:15-12:00 Matemáticas 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo hábitos de aseo 14:00-15:30 Fomento al lector 15:30-16:45 Socioeducativo ETD/Taller cognitivo 17:15-17:45 Once 17:45-19:00 Taller de cine 19:00-19:30 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-21:15 Fútbol con externos /Taller de futsal 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada • Domingo 8:00-8:30 Desayuno 9:00-12:00 Visita 12:00-12:15 Aseo gimnasio 12:30-13:00 Almuerzo 13:00-14:00 Refuerzo hábitos de aseo 14:00-15:45 Ping Pong /Taller socioeducativo ETD 15:45-16:45 Recreativo audiovisual 17:15-17:45 Once 17:45-18:15 Aseo sistema. 18:15-19:00 Cena 19:45-20:00 Ocio productivo 20:15-20:30 Arreglo personal 20:30-21:15 Juegos de salón 21:15-21:45 Preparación para acostada 21:45-22:00 Acostada</p> <p>Se habilitó un espacio para la biblioteca y está muy acogedor, con dos estantes llenos de libros, una mesa y algunas sillas, con luz y cuando hay alguien se le pone una estufa. Está abierta para que los adolescentes vayan, y el espacio es apto y habilitado como una biblioteca propiamente tal.</p>
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	<p>Sí, actualmente hay tres jóvenes en internación provisoria que cuentan los tres con plan de actividades individuales y están plenamente incorporados al plan de actividades del Centro, participando en la oferta educativa del equipo licitado Fernando Castillo y en los talleres que se realizan por los distintos entes. Cada uno tiene una rutina variada entre clases y talleres.</p>
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	<p>La dificultad que se presenta es la incertidumbre de los plazos judiciales y de la posibilidad de una revisión de medida cautelar porque no se sabe si se van a poder cumplir los objetivos que se establecen, pero se realizan igual.</p> <p>Generalmente el tiempo de permanencia de los jóvenes al interior del centro es de 2 meses a 2 meses y medio. Si los jóvenes que se encontraban en internación provisoria son condenados a otro tipo de sanción distinta al régimen cerrado se hace un traspaso del proceso, una retroalimentación del proceso del joven en la internación provisoria.</p>
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	<p>Creo que esta pregunta sigue desfasada, ya que la pregunta anterior no dice relación ni con una afirmación ni negativa.</p>
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso	<p>Sí, porque se encuentran todas las instituciones en el mismo centro. A diario, los educadores de trato directo comparten la misma oficina con el</p>



N°	Pregunta	Respuesta
	formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	proyecto educativo encargado de la oferta educativa, se trabaja en conjunto. La coordinación con las OTEC es fluida donde se tienen reuniones semanales. Con el programa PIL hay reuniones 2 veces al mes, con Cauda se hacen reuniones 1 vez al mes, existe contacto y comunicación permanente. Está el coordinador educativo que es el que realiza la conexión de redes.
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Lo que podría destacar es la constante variedad de talleres que tienen los jóvenes a su disposición.
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	No hay jóvenes en el régimen cerrado actualmente.
13	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La habilitación de la biblioteca, que antes no se tenía una biblioteca propiamente tal y ahora sí y es acogedora y equipada.</li> <li>• La variedad de talleres a los cuales pueden acceder los jóvenes, incluyendo el taller de cultura cívica y de la ley 20.084, que les permite a los jóvenes saber sus derechos.</li> <li>• La motivación de los educadores de trato directo.</li> <li>• Ahora existe una fecha de inscripción a capacitaciones que no se ha utilizado porque desde que se implementó no ha habido capacitaciones.</li> </ul>
14	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se llegan a ocupar todas las plazas que están disponibles no hay espacio para realizar los talleres.</li> </ul>
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ver la posibilidad de tener una sala propiamente tal de talleres, porque hoy en día no es problema pero si se ocupan todas las plazas no hay una sala específica para talleres.</li> <li>b. Que se informe sobre el tema de educación sexual.</li> <li>c. Incorporar a los de internación provisoria a las capacitaciones laborales considerando su situación de tiempo, sin necesidad de depender de los internos de régimen cerrado. Por lo mismo hacer un seguimiento sobre qué ocurre con las capacitaciones cuyos presupuestos ya fueron aprobados. Si se llega a licitar la capacitación se mande la ficha de inscripción de los internos.</li> </ul>
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Que se aclare la situación del adolescente que no tiene carnet de identidad y su permanencia en el programa PIL: se da por cerrada. Ahora existe un espacio propiamente tal de Biblioteca que se encuentra habilitado con libros, mesas, sillas, luz, muy acogedor.

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	El sistema de alimentación funciona en base a una minuta elaborada por una nutricionista que pertenece al sistema de salud pública (Cesfam Damianovic) porque desde mediados del mes de enero 2017 no cuentan con nutricionista propia en el Centro. La alimentación se distribuye a través de carros en los que se trasladan los alimentos, los que permiten mantener la temperatura adecuada y también se lleva el juego de servicios.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí, la que se confecciona mensualmente. En ocasiones se replican las minutas que existían cuando había nutricionista en el Centro.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	No se cumple desde enero del año 2017 debido a que el Centro no cuenta con nutricionista.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Sí, se lleva en una minuta y se registra en un libro que se mantiene en la cocina. Al hacer entrega de la comida, el coordinador hace firmar a los jóvenes lo que ingresa.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Sí, ella comprende desayuno, almuerzo, once, cena y colación nocturna.
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, previamente evaluado por la nutricionista del sistema de salud pública (Cesfam Damianovic). Caso a caso, se genera una minuta especial para cada menor infractor.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Excelentes condiciones sanitarias en la cocina y en el comedor donde reciben alimentos los menores infractores de ley.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	La entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Se les proporcionan los cubiertos indispensables en cada caso y los alimentos son entregados a temperatura adecuada.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay minuta mensual de los alimentos que se entregan a los menores infractores de Ley.</li> <li>• Cuentan con carros para conservar y trasladar los alimentos, los que mantienen la temperatura de éstos.</li> <li>• Existe registro interno de los alimentos y utensilios entregados a los jóvenes con un catastro diario de ellos con identificación horaria.</li> <li>• Los jóvenes cuentan con evaluaciones nutricionales al llegar al Centro (por Nutricionista des Cesfam Damianovic), también a requerimiento de éstos para alguna dieta especial o cuando presentan de alzas o bajas de peso importantes.</li> <li>• El control de plagas, tanto en el Centro como en las bodegas, se realiza por dos empresas: a) Rupitet y; b) Ro&amp;Ca (drenajes, fosas sépticas, etc.).</li> <li>• Continúan con las directrices referidas a la rotulación de productos congelados y la fecha de envasado del producto.</li> </ul>
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tal como se indicó en la visita anterior, no hay una bodega diferenciada entre alimentos, útiles de escritorio, etc.</li> <li>• El Centro, desde mediados de enero del 2017, no cuenta con nutricionista.</li> </ul>

N°	Pregunta	Respuesta
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Está autorizada su contrata y próximamente se llenará la vacante.</p> <p>a. Continuar adelante con el buen nivel de alimentación. b. Llenar lo antes posible el cargo de nutricionista del Centro vacante desde mediados de enero 2017. c. Habilitar un sistema de bodega diferenciado debido a que el almacenaje de las especies alimenticias se haya distribuido en cuatro pequeñas bodegas, una de las cuales está en el entretecho del edificio y además, conjuntamente con materiales de escritorio, etc.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Continuar adelante con el buen nivel de alimentación: se da por cerrada, se mantiene el buen nivel de alimentación. Concretar la ampliación del establecimiento o, en su defecto, habilitar un sistema de bodega diferenciado debido a que el almacenaje de las especies alimenticias se haya distribuido en cuatro pequeñas bodegas, una de las cuales está en el entretecho del edificio y además, conjuntamente con materiales de escritorio, etc.: se mantiene la recomendación.</p>

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	<p>No existe equipo PAI al interior del CIP – CRC, el equipo que entrega la intervención en tema de tratamiento de drogas es el Programa Ambulatorio Intensivo Medio Libre. Programa Infractores de Ley, con Consumo Problemático de Alcohol y Droga “CAUDA”. Se señala además que se respeta los dispositivos de salud que ya se encuentran interviniendo con los adolescentes para dar continuidad al proceso interventivo y potenciar de esa manera el vínculo terapéutico. Por tanto en la actualidad además se incorporado a el tratamiento el dispositivo Comunidad Terapéutica San Juan. CAUDA su equipo se encuentra compuesto por:</p> <p>- Daniela Quezada, Psicóloga - Lilian Muñoz, Trabajadora Social La metodología de trabajo asisten una vez por semana a trabajar temáticas según planificación, se destaca la flexibilidad de la dupla psicosocial al momento de la intervención puesto que a través de distintas herramientas para realizar un trabajo transversal como desarrollo cognitivo y de habilidades sociales. Se observa un avance en las intervenciones realizadas. El Programa CAUDA no se encuentra entregando la Línea de Talleres (área socioeducativa y formativa) desde el mes de Enero- Febrero (pues no contaban con usuarios), sin embargo en el mes de marzo ni abril no se ha reestablecido esta línea de intervención, siendo que existen 2 usuarios que pertenecen a este programa y que se encuentra cumpliendo una sanción en CIP. Comunidad</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	<p>Terapéutica San Juan el equipo se encuentra compuesto por : - Waldo Oses, Psicólogo - Milton Gomez, Monitor - Raúl Calderón, Monitor – educador - Estrellita Ahumada, Monitora. Educadora La intervención se realiza en duplas realizando una combinación profesional-Monitor, según sea la planificación. Quienes asisten una vez a la semana con una duración de 1 hora 30 minutos.</p> <p>No existe un protocolo de derivación establecido, se realiza una reunión de traspaso de caso para dar cuenta y evaluar en este caso, la razón por la que ingresa CIP en relación en días y se evalúa la continuidad de la intervención de Dispositivo de tratamiento de Drogas. Como el Programa Cauda y/o Comunidad Terapéutica San Juan se encuentran con intervenciones antes de ingreso a CIP-CRC estas se mantienen. Cauda debiese entregar PITI e informes de proceso, situación que da cuenta al momento de la entrevista, que no se encuentran al día con los instrumentos antes mencionados. Si algún o alguna adolescente no contara con tratamiento se realiza un Tamizaje por parte del equipo CIP-CRC para confirmación diagnóstica del CAUDA, para comenzar con el proceso de intervención individual. Da cuenta de un traspaso de información cada vez que equipos de tratamiento realizan intervención con los beneficiarios, sin embargo este traspaso de información no es con un profesional estable, sino más bien con el que se encuentre en ese momento en el CIP- CRC, quién debe registrarlo en el instrumento “Libro de Registro de Novedades”, no se consigna en un libro de actas, ni en la carpeta individual. Es de responsabilidad del profesional o Educador de trato directo el consignar la intervención en el Libro antes mencionado. (se revisa el libro y no se encuentran consignadas las intervenciones de Programa Comunidad Terapéutica San Juan) Además existe un instrumento denominado “Registro de interventores Externos” donde se consigna la última intervención Comunidad Terapéutica San Juan con fecha 31 de marzo, no existe registro en Abril, sin embargo se señala que si han ido a realizar las intervenciones. Cauda última intervención realizada con fecha 27 de abril. Por otro lado cada intervención debe ser registrada por el Programa de tratamiento en el instrumento “Ficha de Registro de Actividad”, que en el caso de Programa Cauda este debe ser enviado semanalmente, lo que no se cumple. Y en caso de Comunidad Terapéutica es llenado después de la intervención. Estas se dejan en la carpeta individual de cada caso. En relación a equipo CIP – CRC debe enviar informe de proceso cada tres meses a los programas de tratamiento, según plan de Intervención.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	<p>No.</p> <p>El Médico de Programa Cauda es el Psiquiatra Infanto Juvenil Dr. Cristian Jara Contreras Medico Programa Comunidad Terapéutica San Juan Psiquiatra Infanto Juvenil Dr. Jorge Amarales Osorio. La atención no es al interior del CIP – CRC, sino más bien son atenciones ambulatorias en el medio externo. Para esto se traslada a los adolescentes a Complejo Miraflores donde se le entrega la atención, tratando de resguardar lo máximo posible la exposición a público, puesto que van en calidad de imputados. La encargada de acompañar a los adolescentes a las atenciones médicas es la Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), sin acompañamiento de los profesionales de los programas de tratamiento. Es la TENS la encargada de llevar y preocuparse de que el Médico Psiquiatra anote la intervención, registro que se mantiene en la estación de enfermería. (Se revisan carpetas constando los registros médicos y posología). Cada Programa de tratamiento (CAUDA. Comunidad Terapéutica San Juan) mantiene contacto directo con médicos tratantes de manera inmediata.</p>
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	<p>Se realizan reuniones de análisis de caso los segundos martes de cada mes con el Programa CAUDA y CIP – CRC. Las reuniones se encuentran consignadas en el archivador “Documentos de gestión de redes”, específicamente en el instrumento “Acta de reunión”. Se revisa Archivador presentando reuniones con fecha: 14/02/2017 14/03/2017 11/04/2017 Y una próxima a realizar con fecha 09/05/2017 En estas reuniones participan en el caso de CIP – CRC la Encargada de caso Lorena de la Torre, Interventora Clínica Daniela Martínez, Gestora de Redes Carolina Labrin, Terapeuta Ocupacional Andrea Vega y personal de salud según requerimiento y necesidad del caso, enfermero Javier Oyarzún. Desde Programa CAUDA participan la dupla Daniela Quezada, psicóloga, Lilian Muñoz Trabajadora Social y Anita Oyarzo como administrativa o coordinadora subrogante según necesidad del caso. Cuando se requiere se suma a la reunión de caso profesionales SENAME o SENDA. En las reuniones se analizan 4 áreas de intervención Educación, Familia, Socioocupacional y tratamiento.</p>
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>• Dupla psicosocial de Programa Tratamiento CAUDA muestran compromiso frente a la intervención presentando flexibilidad según necesidad de lo requerido por el beneficiario,</p>
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>• Dupla psicosocial de Programa Tratamiento CAUDA muestran compromiso frente a la intervención presentando flexibilidad según necesidad de lo requerido por el beneficiario,</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>utilizando estrategias y herramientas transversales al realizar la intervención. • Se visualiza positivamente la fluidez de la información verbal, retroalimentación instantánea del equipo CAUDA Y COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN JUAN con CIP – CRC, lo que no se refleja en lo administrativo, pero si mantienen una comunicación constante con los equipos de trabajo. • Se destaca mayor experticia desde la intervención psicosocial desde los elementos técnicos, visualizando un proceso continuo en la intervención y no acciones aisladas.</p> <p>• El Programa CAUDA no se encuentra entregando la Línea de Talleres (área socioeducativa y formativa) desde el mes de Enero- Febrero (pues no contaban con usuarios), sin embargo en el mes de marzo ni abril no se ha reestablecido esta línea de intervención, siendo que existen 2 usuarios que pertenecen a este programa y que se encuentra cumpliendo una sanción en CIP. • Si bien es cierto se ha avanzado en la entrega de PITI desde CAUDA a equipo CIP- CRC, estos no son fluidos y no se encuentran actualizados. • Se señala además el no cumplimiento con los informes de proceso que se realizan cada tres meses. • Demora en la entrega del instrumento Ficha de Registro de Actividad, la que debe ser llenada por dupla Programa Cauda y ser enviada semanalmente a equipo CIP – CRC.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a. Se solicita oficiar a SENDA y al Servicio Salud, para dar cumplimiento CONTINUO de la entrega de PITI por parte de Programa de Tratamiento CAUDA a CIP CRC, sin bien es cierto han cumplido con la entrega de PITI según informe anterior, estos PITI no se actualizan de forma permanente quedando desfasados en los procesos interventivos. b. Se solicita mismo procedimiento para los informes de avance de los adolescentes. c. Se solicita instruir a la vez a CAUDA en mismo oficio del cumplimiento de temas administrativos tales como entregas de PITI, Informes de Avances, Hoja de registro de actividad. Puesto que la ausencia de estos no da cuenta del proceso de intervención, a pesar de que el trabajo se realiza y equipo CIP CRC da cuenta de aquello, al momento de revisión no se encuentran los instrumentos. d. Se solicita oficiar a SENDA y al Servicio Salud que Programa de tratamiento CAUDA active y entregue servicio comprometido respecto a línea Talleres (área socioeducativa y formativa) puesto que estos no se están realizando, dejando la intervención sin su proceso completo, solo asiste dupla psicosocial y no tallerista. e. Se solicita sugerir a CIP CRC mantener la planificación de talleres de manera impresa en carpetas individuales de los adolescentes. f. Se solicita sugerir a CIP</p>

N°	Pregunta	Respuesta
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>CRC poner énfasis en el cumplimiento de dejar consignado en el instrumento Libro de registro de actividades, intervenciones y visitas de los Programas de tratamiento, puesto que en la revisión no se visualiza intervenciones realizadas por equipo de Comunidad Terapéutica San Juan, señalando la profesional que si han asistido semanalmente pero no se encuentra registrado. g. Se solicita sugerir a Programas de tratamiento, el acompañamiento de sus beneficiarios a atenciones ambulatorias con Médico Psiquiatra, puesto que es solo la TENS de CIP CRC quien acude a la atención. Como una forma de potenciar la intervención de los equipos psicosociales. h. Se Solicita a CIP CRC poder informar acerca de procedimiento de atención frente a situación de crisis o intentos de suicidios frente a la ausencia de Psiquiatra exclusivo para el dispositivo.</p> <p>Se monitorea encuesta de intereses para ofrecer oferta programática de talleres, una encuesta aplicada por la TO del CIP – CRC para determinar los talleres de interés a desarrollar por los beneficiarios, la que se encuentra archivada en carpeta individual. No se aplica en el mes de enero ni febrero puesto que no poseían adolescentes ni en CIP ni en CRC. En la actualidad se realizan talleres además que tienen que ver con las habilidades de los educadores de trato directo, tales como Taller de Cocina, Taller socioeducativo ETD, taller desarrollo cognitivo, ping pong, Audiovisual, juegos de salón, taller fomento lector, taller Ley 20.084, modelismo, deportivo, fustal, cine. Se supervisa la rutina mensual, donde se encuentran incorporadas las actividades. Los talleres Socioeducativos 2017 se encuentran planificados, pero no se encuentran impresos en las carpetas de los adolescentes, como si se encuentra la encuesta de intereses, la rutina mensual. Si bien es cierto Programa CAUDA ha ido entregando PITI al equipo CIP CRC, estos no se mantienen actualizados, existen PITI con objetivos de intervención que han sido cambiados. Por tanto se solicita mantener la información actualizada. Este instrumento es de suma importancia para garantizar el proceso interventivo delimitando líneas de acción y evitando así la sobreintervención. Los informes de avance no se encuentran al día. Demora en la entrega por parte de CIP- CRC. Sin embargo esto no imposibilita la intervención puesto que existen reuniones de caso mensuales y según necesidad, solo que lo administrativo se encuentra pendiente desde Programa CAUDA.</p>

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.</p>	<p>No existen espacios destinados exclusivamente para visitas, ante lo cual los jóvenes del Centro reciben sus visitas en el gimnasio del recinto, en donde se instalan algunas mesas y sillas. Es importante considerar que este espacio cuenta con una cámara de tele vigilancia, pero no se registra el audio, otorgando privacidad a las conversaciones desde este ámbito. Los días estipulados para las visitas son los jueves y domingos entre las 09:00 y las 12:00 horas para el CIP y entre 14:00 y 17:00 horas para el CRC (el cual no cuenta con internos al momento de la visita). Durante el transcurso de la visita no hay presencia de funcionarios, lo cual se considera óptimo para favorecer la privacidad de las mismas. Otro elemento a destacar es la flexibilidad existente para la ejecución de las visitas, en el sentido de que si algún joven presenta una necesidad especial (médico, cumpleaños de hijos o familiares directos entre otras) se puede o bien modificar el día y hora de visita o agregar una visita adicional. Sin perjuicio de lo recién expuesto, resulta preocupante el acondicionamiento del gimnasio para las visitas en el sentido de qué se observan poco acogedoras. En el momento de la supervisión al Centro, la cual coincidió con día de visitas, se aprecia en el gimnasio 2 mesas instaladas cercanas una de otra y un par de sillas apiladas, las cuales según el relato de funcionarios del Centro los mismos jóvenes deben acomodar. Este aspecto no da cuenta de un espacio bien utilizado, poco acogedor y por tal desfavorece la privacidad de las visitas afectando a la dignidad de los jóvenes internos.</p>
2	<p>De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?</p>	<p>No, al respecto se menciona que los jóvenes ingresados no cuentan con el perfil para contar con visitas íntimas, a saber, tener pareja estable e hijos en común. Ante este escenario, se reitera las observaciones evacuadas en informes anteriores respecto de a la ausencia de espacio disponible para la realización de visitas íntimas. Por último, cabe consignar que se da cuenta de los verificadores acerca de la difusión del derecho a visitas íntimas.</p>
3	<p>De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.</p>	<p>Si bien no existe un espacio exclusivo para la visita de abogados defensores, estas se llevan a cabo en la sala de coordinación, la cual cuenta con una privacidad suficiente. Por su parte, la regularidad de las visitas es como mínimo 1 vez al mes para los CRC y quincenalmente para los CIP. Sin embargo, existe la flexibilidad para coordinar visitas con Defensoría cada vez que los jóvenes lo requieran.</p>
4	<p>Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.</p>	<p>En lo relativo a la etapa de ejecución de la condena, los/as defensores/as visitan una vez al mes a los jóvenes; para lo cual se confecciono un procedimiento con Defensoría que coordina los horarios de las visitas. En cuanto a las solicitudes de remisión y sustitución, éstas son</p>



N°	Pregunta	Respuesta
5	<p>Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.</p>	<p>transmitidas directamente por medio de los/as profesionales del Centro a los defensores. Junto con esto, los jóvenes reciben calendarización de audiencias.</p> <p>Se mantiene la presencia de 3 buzones de sugerencias y reclamos con sus respectivos formularios e instrucciones de uso. Asimismo, se mantiene la ubicación de los mismos no resolviendo la observación del último informe acerca de su ubicación al interior del Centro. Se consigna que el Centro cuenta con Protocolos de uso y revisión de los buzones, los que son aperturados 1 vez a la semana por la gestora en compañía de la coordinadora. Se exhiben actas de apertura del buzón, las que no presentan sugerencias ni reclamos. De acuerdo a lo expresado en informes anteriores, los jóvenes no utilizan el buzón de sugerencia ya que priorizarían otros métodos para canalizar sus opiniones. Este sería el sistema de cartas, las cuales cuentan con un formato claro y conocido por los jóvenes, además se encuentran definidos los tiempos de respuestas a las solicitudes, el cual no pasa los 7 días. Otro método empleado por los jóvenes es la vía oral, transmitiendo directamente sus quejas, solicitudes o sugerencias a la profesional encargada de caso, quien se encarga de transmitirla al equipo técnico. Estos sistemas complementarios de comunicación entre los jóvenes y los profesionales del Centro se evalúan como pertinentes y efectivos en tanto permiten una mayor profundización y entendimiento sobre las consultas o expresiones de los jóvenes. En este sentido, dan cuenta de una mayor eficiencia que el sistema del buzón ya que éstos son aperturados una vez a la semana siendo ineficientes ante situaciones urgentes. Otro aspecto positivo, es que favorecen el vínculo entre los/as profesionales del Centro y los jóvenes. Acerca de instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes en donde pueden expresar su opinión y ser oídos acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios; cabe destacar la aplicación de "Pauta de Interés" como forma de rescatar la participación en los procesos de formación. Sin embargo, no se da cuenta de mecanismos de opinión acerca de la relación con sus compañeros de casa. Por último, es relevante indicar que en el momento de la visita no se pudo observar las cartas al interior del buzón.</p>
6	<p>Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p>	<p>No se aplican sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia de diversos métodos de comunicación (buzón, sistema carta y vía oral) entre los jóvenes y los/as profesionales del Centro, los cuales se ajustan a las necesidades especiales de los usuarios. • La existencia y socialización de Protocolos de sistema de carta.</li> <li>• La aplicación de “Pauta de Interés” como forma de rescatar la participación en los procesos de formación. • Las coordinaciones con personas significativas, más allá del núcleo familiar (polola, familia extensa entre otras).</li> <li>• La ausencia de verificadores al momento de la visita. • La falta de privacidad para los espacios destinados a las visitas. • La ausencia de un espacio exclusivo para la visita de abogados. • La carencia de mecanismo de participación en lo relativo a la convivencia entre internos y entre internos y personal del Centro.</li> </ul>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La poca oferta de días y horarios de visitas, siendo estas dentro de horarios laborales lo cual pudiese dificultar la visita de familiares. • La falta de participación de los jóvenes y familiares para definir los horarios de visitas. • Ubicación de los buzones al interior de los respectivos sistemas y no en el acceso de los mismos.</li> </ul>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a. Se recomienda acondicionar de mejor manera el espacio para visitas, se sugiere una mayor separación entre las mesas, la instalación de biombos o separadores que den mayor privacidad a la visita. Además, se recomienda implementar sillones e infraestructura que de mayor comodidad e intimidad a las visitas.</p> <p>b. Generar mecanismos de participación (Protocolo) en lo relativo a la convivencia entre internos y entre internos y personal del Centro.</p> <p>c. La falta de participación de los jóvenes y familiares para definir los horarios de visitas, en atención a que las visitas son solo en horario laboral.</p> <p>d. Ubicación de los buzones al interior de los respectivos sistemas y no en el acceso de los mismos.</p> <p>e. Solicitar el reglamento o requisitos para acceder al venustorio.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Ante la eventualidad que ingrese un joven que cumpla los requisitos para visitas íntimas o conyugales, se recomienda contar con las dependencias apropiadas para el caso: No se resuelve lo observado en el informe anterior en relación a la implementación de dependencias apropiadas para los jóvenes que cumplan con el perfil y requieran visitas íntimas. No se resuelve la observación relativa a la ubicación de los buzones al interior de los respectivos sistemas y no en el acceso de los mismos.</p>